Obtención o enmienda de un Certificado de defunción de Massachusetts para solicitantes de asistencia funeraria por COVID-19

La Administración Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) está brindando asistencia financiera a las familias que incurrieron en gastos funerarios relacionados con la COVID-19. Uno de los requisito para la solicitud es un certificado de defunción que atribuya el fallecimiento, directa o indirectamente, a COVID-19. La FEMA le reembolsa a las familias los costos asociados con la obtención de los certificados de defunción. Obtenga más información sobre los beneficios y requisitos de la solicitud en el sitio web de la FEMA: <https://www.fema.gov/disasters/coronavirus/economic/funeral-assistance> o llame al 844-684-6333.

# Obtención de una copia del certificado de defunción

Si una persona murió en Massachusetts, las copias certificadas del certificado de defunción pueden obtenerse en:

* La ciudad o pueblo donde falleció la persona, o
* La ciudad o pueblos donde residía la persona (si es en Massachusetts), o
* El Registro Civil Estatal (RVRS, por sus siglas en inglés).

Para obtener una copia del RVRS, vea la información de solicitud detallada en el siguiente enlace:

<https://www.mass.gov/ordering-a-birth-marriage-or-death-certificate>. Para obtener más información, comuníquese con el RVRS en vital.recordsrequest@mass.gov, en el (617) 740-2600, o con la ciudad/el pueblo de defunción o residencia. Las tarifas de las copias certificadas de los registros de defunción varía en función del lugar donde se adquieran.

# Enmienda de un certificado de defunción

Si considera que el certificado de defunción de una persona debería hacer referencia a la COVID-19, pero no es así, los solicitantes deben comunicarse con el certificador médico (el médico, enfermero profesional, o asistente médico) que proporcionó la información médica para el registro de defunciones o con el médico de atención primaria (PCP, por sus siglas en inglés) del difunto. Si es apropiado, el certificador o el PCP iniciará la enmienda con el Secretario de la ciudad o pueblo (o el Registrador de Boston) donde ocurrió la defunción, o con el RVRS. Para los casos de un examinador médico, las enmiendas deben ser iniciadas por la Oficina del Examinador Médico en Jefe.

El certificador médico o PCP puede proporcionar la documentación inicial a través de correo postal o correo electrónico a la ciudad/al pueblo de defunción o residencia del difunto, o al RVRS. Tras la recepción de solicitud de enmienda, la ciudad/el pueblo o el RVRS preparará un certificado de defunción corregido y verificará la precisión del certificado preparado con el certificador o el PCP.

* Si se envía por correo postal, la correspondencia debe llevar el membrete oficial del consultorio médico o del centro médico.
* Si se envía por correo electrónico, la dirección de correo electrónico del remitente debe ser una dirección de correo electrónico oficial de un consultorio médico o centro médico.
* La solicitud debe incluir la información de contacto del certificador, incluso: el nombre, título, dirección, número de licencia, correo electrónico y número de fax.

La referencia a la COVID-19 en el certificado de defunción puede aparecer como una de las causas del fallecimiento y/o como una condición contribuyente. El certificado de defunción debe indicar que el fallecimiento fue ocasionado por, puede haber sido ocasionado por, o fue probablemente resultado de la COVID-19. La documentación del certificador médico o del PCP debe enumerar todas las causas del fallecimiento y todas las condiciones contribuyentes, exactamente como deben aparecer en el certificado de defunción, incluso los intervalos de tiempo. Ejemplos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| * 1. Falla respiratoria
	2. (Debido a) neumonía
	3. (Debido a) COVID-19

Condiciones contribuyentes: hipertensión | 24 horas5 días10 días | a. Falla respiratoriab. (Debido a) neumoníac. (Debido a) hipertensión pulmonarCondiciones contribuyentes: probable COVID-19 | 5 horas3 días2 años |

Las tarifas por las correcciones y enmiendas varían en función del lugar donde se realicen. Para obtener información adicional sobre la enmienda de un certificado de defunción, comuníquese con el RVRS en: [vip-amend@mass.gov](file:///C%3A%5CUsers%5Cddimartino01%5CDownloads%5CEnviarcorreoelectr%C3%B3nicoa%3Avip-amend%40mass.gov) o con la ciudad/el pueblo en donde ocurrió el fallecimiento o donde residía el difunto.